
Germán Pérez Fernández del Castillo*

Concepto y función de la *BUROCRACIA* en Hegel, Marx y Weber

En este trabajo me he propuesto analizar algunos elementos que relacionan a la burocracia y al socialismo tal y como se presentan en la teoría de Max Weber. Hablar de burocracia y socialismo implica hablar de Marx, Weber y el socialismo. Pero sucede que Marx expresa sus opiniones sobre burocracia fundamentalmente en referencia a Hegel. De ahí que un repaso a la concepción hegeliana de burocracia sea indispensable. En consecuencia, a la complejidad en el análisis del concepto y funciones de la burocracia en Weber, debe aunarse, en este texto, la descripción de la concepción de burocracia en Marx, y aun deben adelantarse algunas ideas sobre el desarrollo de la burocracia en los países socialistas.

En obvia simplificación y con los riesgos que implica, hablaré en un primer momento de la burocracia en Hegel, de sus fundamentos metafísicos y sus funciones; en seguida, retomaré la crítica marxista al Estado hegeliano y las consecuencias que ésta tiene sobre el concepto de burocracia. También reconstruiré la refundamentación de la burocracia Occidental, tal como lo hace Weber a partir del concepto de racionalidad para, finalmente, señalar las salidas que Marx y Weber proponen a la inminente burocratización del mundo.

Así visto, el texto aparece como inevitablemente descriptivo. Sin embargo, se destaca en éste la semejanza existente entre el concepto de burocracia manejado por Hegel y Weber: aun cuando cada uno funda-

* Coordinador del Centro de Estudios Políticos de la FCPyS.

menta el término en sentidos opuestos, ambos comparten la idea de la burocracia como instrumento neutro de una razón ajena a ella. Por lo que toca a Marx y Weber, interesa resaltar el hecho de que el escepticismo weberiano, frente a la inevitable burocratización del mundo, tiene una solución viable en Marx.

En su *Filosofía del derecho*, Hegel propone y desarrolla lo concreto de su teoría. Lo metafísico, lo teológico, lo fundamentalmente idealista de su sistema filosófico, debe buscarse en obras tales como la *Fenomenología del espíritu*, en su última parte, o en algunos momentos de la *Real filosofía de Jena*. El materialismo de la filosofía hegeliana del derecho proviene de su estructura decididamente programática: Hegel prevé el desarrollo futuro del capitalismo y se propone respaldarlo.

La forma de convivencia burguesa es descrita y definida por Hegel al demostrar su racionalidad cuando menos en tres sentidos distintos. Primero, históricamente, en la medida en que se presenta como una realidad. El hecho de que aquélla exista ya es importante, porque con su propia existencia comprueba que no es una concepción utópica. El sistema social capitalista, visto desde esta perspectiva, es racional en cuanto que es la única posibilidad que llegó a convertirse en realidad. Todos los demás proyectos históricos fracasaron frente al proyecto burgués. El hecho de existir en sí le confiere, según Hegel, un *status* de verdad. Es esto lo que indica Hegel cuando, al resumir su argumentación, afirma que todo lo verdadero es racional y todo lo racional es verdadero y, a la vez, que todo lo verdadero es real y todo lo real es verdadero (*wircklich*).

En segundo término, el capitalismo burgués es racional para Hegel porque se adecúa perfectamente a su sistema interpretativo general. Habrá que decir, en este sentido, que el capitalismo representa el *culmen* de la historia “racional”, el producto del devenir histórico, lo más acabado de Occidente, el resultado superado del conjunto de proyectos sociales, el logro de la libertad a través del Derecho.

En tercer lugar, y sobre todo, el sistema burgués de convivencia resuelve, sin duda para Hegel, un problema que ninguna otra forma de vida había podido resolver. A saber, el problema del conflicto social.

En efecto, a diferencia de la concepción liberal inglesa, según la cual el mercado es producto del todo social en tanto autorregulable, para Hegel la sociedad civil es *per definitionem* conflictiva, frecuentemente ignorante, inmadura y necesariamente dependiente de agentes externos para que pueda sobrevivir. Si fenomenológicamente aparece en la estructura de la *Filosofía del derecho* primero el individuo, después la familia y la sociedad civil y finalmente el Estado, lógicamente las cosas cambian. En la sociedad burguesa no el individuo, ni la familia, ni mucho menos

—y por razones estructurales (conflicto)— la sociedad civil, pueden existir sin una organización que les dé seguridad, coherencia en sus actividades, respaldo en los compromisos contraídos, que los defienda frente a las amenazas externas y que sea totalmente imparcial en sus decisiones: el Estado.

El Estado burgués aparece en Hegel como realmente constitutivo de la vida en todos y cada uno de sus niveles. No es producto de sí mismo; más bien tiene sus fundamentos en la incapacidad de la sociedad civil para autorregularse. La sociedad civil es, según Hegel, “la liza del interés privado individual de todos contra todos...”¹ De ahí que se requiera una regulación de actividades de las partes en lucha, independiente de ellas, que regule y ordene sus actividades. El Estado, en tanto coordinador de toda vida social, “es lo racional en sí y para sí”. Desde este punto de vista “el individuo mismo tiene objetividad, verdad y eticidad sólo como miembro del Estado”.²

Ahora bien, el Estado requiere de ciertos medios para poder efectuar sus funciones. El primero de ellos es el Derecho; sin él, el Estado no existe en su función orgánica y reguladora. El segundo lo conforma el equilibrio del poder entre los elementos rectores. El tercero, lógica y estructuralmente tan importante como los otros, es aquel sector social encargado de realizar la idea jurídica impregnada en el Derecho mismo. Este segmento social es llamado por Hegel “la clase universal”; sus intereses consisten en defender y llevar a la práctica el proyecto racional-universal del Estado.

La burocracia o clase universal no tiene, según Hegel, ningún otro proyecto que no consista en la aplicación fiel y decidida del mandato legislativo, mediado por la autoridad. Los atributos de la burocracia serán retomados unos cien años después por Weber, y son los siguientes: los burócratas nunca serán —según Hegel— designados por la personalidad natural o el nacimiento.³ Por el contrario, “el momento objetivo para la determinación de los mismos consiste en el conocimiento y en la demostración de sus aptitudes”.⁴ Asimismo, la designación del individuo como funcionario depende de su competencia profesional,⁵ y su nombramiento será responsabilidad del ahora ejecutivo (para Hegel) monarca. El burócrata, a través de un salario fijo, debe tener una absoluta garantía de satisfacción de sus necesidades particulares: debe estar.

1 Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, Frankfurt/M., Ed. Ullstein, 1972, parágrafo 283, p. 260.

2 Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 258, p. 215.

3 Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 291, p. 261.

4 Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 291, p. 262.

5 Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 292, p. 262.

en términos de Hegel, liberado de presiones externas,⁶ de cualquier “otra influencia y otro influjo subjetivo”. Para Hegel, el salario juega, pues, un papel de primera importancia que posteriormente será retomado por Max Weber.

Afirma Hegel: “el servicio público requiere del sacrificio de la satisfacción independiente y discrecional de los fines subjetivos y proporciona, justamente por ello, el derecho de encontrarlos en la prestación adecuada a un deber...”⁷ Aunada a la profesionalización de la burocracia encontramos la vocación misma del burócrata. “El empleado (en las funciones del Estado) * no es llamado para una individual prestación contingente de servicio... sino que pone en esta relación el interés principal de su existencia espiritual y particular”.⁸ La satisfacción material (salario asegurado) y la satisfacción vocacional-profesional, hacen que en el funcionario público sea vencida la corrupción, “la necesidad externa, que puede originar la búsqueda de medios indispensables a expensas del ejercicio de la profesión y del deber”.⁹

Finalmente, Hegel propone a la jerarquía burocrática como un momento indispensable del Estado, porque ésta, dice, es una garantía de eficiente mandato y cumplimiento de decisiones. La alta burocracia, junto con las corporaciones, conforma la “garantía del Estado y de los gobernados contra el abuso del poder por parte de autoridades”;¹⁰ o sea, la burocracia media. En efecto, a pesar de que Hegel no llega a ver con claridad —como lo hará Weber— la posibilidad de que en las corporaciones se presente el fenómeno de la burocracia, las corporaciones, como parte de la sociedad civil, están estrechamente vinculadas con el Estado y el cumplimiento de las funciones de éste desde “abajo”,¹¹ tal y como la alta burocracia lo está “desde arriba hacia abajo”.¹² Lo anterior tiene, a mi modo de ver, una importancia enorme, pues devela la complejidad de la idea de sociedad en Hegel. En un extremo, por lo alto, encontramos al Derecho; del otro, por lo bajo, al sistema de las necesidades o sistema productivo.

La manifestación de los intereses de los diversos grupos que intervienen en las diferentes etapas del proceso productivo se encuentra en otra parte de la sociedad civil, en las corporaciones. Las corporaciones se

⁶ Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 294, p. 262.

⁷ Hegel, *Ibidem*.

* Aclaración del autor.

⁸ Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 294, p. 263.

⁹ Hegel, *Ibidem*.

¹⁰ Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 295, p. 263.

¹¹ Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 297, p. 265.

¹² Hegel, *Ibidem*.

subrogan los intereses de los diferentes grupos y se expresan en uniones de artesanos, sindicatos, partidos políticos, asociaciones patronales, etcétera, y que no se manifiestan directamente frente al Derecho, sino frente a la burocracia. La burocracia se las arregla hacia abajo, con las corporaciones, y éstas hacen lo propio con la primera. Hegel no llega a afirmar que las corporaciones sean burocráticas —esto es, parte de la clase universal— justamente porque, a pesar de que cada corporación afirma que sus intereses son universales, en realidad son particulares, cada una responde a una particularidad determinada. La burocracia, por el contrario, no obedece sino a intereses universales; alberga, dice Hegel, la inteligencia “cultiva y la conciencia jurídica de un pueblo”.¹³

La idea absoluta hegeliana requiere de su objetivación ideal-concreta a través del Derecho, y de su realización a través de la burocracia. El Estado hegeliano, se sabe, contiene a la razón lógica e histórica. Es esa razón lo que le da cuerpo y sentido al Estado. Aún más, el Estado es la razón misma.

La crítica de Marx al Estado hegeliano debe ser vista como una crítica a los fundamentos del Estado mismo, a su razón de ser. Marx descubre en el Estado racional hegeliano la no realización de la razón, cuando menos por tres razones. Primero, porque la forma del Estado, y con ello su razón, no puede comprenderse por sí misma, sino que, como afirma Marx, radica en las condiciones de vida, en aquel sector denominado por el propio Hegel —siguiendo la tradición liberal inglesa— “sociedad civil”, y porque la anatomía de ésta se encuentra en la economía, en aquel sector llamado por Hegel “sistema de las necesidades”.

Segundo, porque, como lo demostró Marx a lo largo de su obra, el Estado racional no conforma la superación de la sociedad civil, de las corporaciones (raíces éticas del Estado), sino que, por el contrario, como lo aseverara Marx en *Los manuscritos*, *el Manifiesto* y *El capital*, el Estado no es sino violencia concentrada.

Tercero, porque el Estado no manifiesta los intereses de todas y cada una de las corporaciones, ni tampoco el interés universal de la razón objetivada en el Derecho. Muy al contrario, el Estado universaliza los particulares intereses de la clase burguesa y los propone como universales.

No se necesita reafirmar cómo para Marx la civil es una sociedad cruzada y determinada por el conflicto, por la lucha de clases. La clase dominante es siempre dominante, entre otras cosas, porque logra hacer aparecer sus intereses como intereses universales.

La universalización de los intereses de la clase dominante se concreta

¹³ Hegel, *Op. Cit.*, parágrafo 297, p. 264.

—en Marx— por medios ideológicos, por aquello que Althusser llama Aparatos Ideológicos del Estado. Esta ideología tiene su objetivación principal en el Derecho, aquel elemento que contiene la razón universal para Hegel. Para Marx, el Derecho constitutivo del Estado no es sino un simple medio de dominación.

Con lo anterior, Marx despoja al Estado, al Derecho y, por tanto, a la burocracia, de razón. Los elementos sustantivos de la teoría hegeliana son sustituidos en Marx por el proletariado y pasa a ser simples variables dependientes del proceso productivo. Para Marx, la verdadera historia de la humanidad se dirime en el terreno de la sociedad civil, y el *factotum* de ésta lo constituyen las relaciones de producción. Dentro de estas últimas es el proletariado quien posee la universalización y la razón.

Resumiendo: tanto Marx como Hegel proponen a la Historia como historia que va de la necesidad a la libertad. Esta última se logra en Hegel gracias al sistema burgués del Derecho y a través de la burocracia. En Marx, por el contrario, la libertad del individuo será resultado de la superación de la lucha de clases, del triunfo de un proletariado universal que haga valer sus intereses universales y rompa así con toda división del trabajo. Si para Hegel el Estado es sujeto y la sociedad civil complemento, para Marx la sociedad civil es sujeto y el Estado complemento.

El de Marx es, a todas luces, un proyecto de liberación del hombre, no sólo en cuanto abolición del conflicto social, sino también en la medida en que en el comunismo, y gracias a él, el hombre superaría “el reino de las necesidades”.

Marx sabía perfectamente que la superación de las necesidades, del trabajo, de la propia división de éste y, por tanto, de la superación de la organización estatal y burocrática del mismo, dependía de la abolición de la propiedad privada en *sistemas altamente productivos*. No es casual que él haya hablado siempre de la revolución socialista en Inglaterra. La razón de ello es doble. Por una parte, habiendo heredado el determinismo histórico de Hegel, Marx creyó que los límites del modo de producción capitalista necesariamente llevarían al socialismo. Inglaterra era en ese entonces el país industrialmente más desarrollado pero, por otra parte, la infraestructura económico-productiva inglesa ofrecía para Marx la posibilidad de liberar al hombre. En otras palabras: la liberación del individuo implicaba, en Marx, la posibilidad de la sustitución de la mano de obra por la máquina. La tecnificación, el avance tecnológico, jugó en Marx un papel fundamental. Curiosamente, en este punto se encuentran la obra de Marx y la *Atlántida* de sir Francis Bacon. El desarrollo de la tecnología simplificaría los procesos de producción y

permitiría que el hombre se dedicara a su recuperación, a su encuentro, a su genuino desarrollo.

Todo esto tenía, sin embargo, una *precondición*: que el capital ya no se recapitaliza. La recapitalización o revalorización del capital implica, según Marx, creación de plus-valor y este último requiere de explotación, de racionalización de medios productivos, de división del trabajo y, por lo tanto, de dominio, Estado y coerción. El proyecto libertario de Marx tenía un costo: que la sociedad ya no avanzara en todos los renglones de la actividad económica. Habría desarrollo ininterrumpido en ciertas áreas necesarias; en otras, objetivamente superfluas, el avance se detendría, justo para evitar acumulación y plus-valor innecesarios y con ello gozar de mayor tiempo libre. El beneficio consistiría en que la tecnología liberaría al hombre.

Como se ha visto, para Marx la libertad humana tiene tres condiciones:

1. La abolición de la propiedad privada;
2. alta tecnología disponible con sofisticada infraestructura industrial y
3. la detención de acumulación superflua.

Estos elementos harían innecesaria a la burocracia, al Estado y a la represión, permitiendo un máximo de tiempo libre.

Todos sabemos que, hasta ahora, no se ha cumplido el proyecto marxista. Asimismo, estamos de acuerdo en que si hay algo que caracteriza a los sistemas socialistas existentes, es una inflexible burocracia, un Estado que cada día extiende más sus ámbitos de influencia, una dominación despótica y lineal. Justamente aquellos elementos que debieron desaparecer, se han fortalecido.

Con sus críticas a Hegel, con sus premisas analíticas, con la definición del Estado como un espacio con una escasa dinámica propia, Marx dificultó enormemente la posibilidad de analizar a la burocracia como fenómeno social con las peculiaridades que la hicieron determinante en la vida de la sociedad contemporánea.

Será otra persona, el monstruo de la sociología moderna, quien proponga las categorías que la analicen. En ocasiones se ha afirmado que Max Weber es el mayor revisionista de Marx. También de Hegel, agregaría yo. Los temas más actuales de Weber son, quizá, la burocracia y el Estado, justamente los tópicos centrales en la teoría social de Hegel. Weber refundamenta la importancia real y analítica de la burocracia en Occidente y no a partir de la idea objetivizada de Hegel; lo hace teniendo como base el propio desarrollo económico-occidental.

A lo largo de su obra Max Weber demuestra que existen ciertos elementos que, con toda independencia de lo económico, influyen sobre

este terreno. Entre éstos destaca la religión y la política. Sin embargo, Weber estaba esencialmente preocupado por la explicación de lo social-contemporáneo. Esto es, de lo socialmente significativo que dio por resultado el capitalismo. De entre la multiplicidad de elementos metodológicos de los que Weber se vale para analizar tanto la historia como el presente social, destaca el concepto de racionalidad y de tipo ideal. Por limitaciones inherentes a un texto como éste, no hablaré de tipos ideales en cuanto tales, aun cuando los presuponga y utilice.

La racionalidad en Weber es una categoría que no tiene nada que ver con la categoría de racionalidad en Hegel. Hemos visto que la racionalidad en Hegel es una categoría que da cuenta de la objetividad de una concepción del mundo, de una filosofía en su aplicabilidad o practicidad histórica. Es racional aquello que existe y que además se adecúa a la idea; es decir, que existe contribuyendo a la expansión de la libertad. Para Weber, por el contrario, racionalidad será una acción que va de acuerdo a fines. Según Weber la racionalidad es fundamentalmente instrumental y, por tanto, a-valorativa. El individuo o el grupo desean o se ven obligados a alcanzar un fin. La racionalidad de sus acciones consistirá en proponer los medios adecuados para alcanzar el fin mentado de la acción.

Es necesario hacer notar que el concepto weberiano de racionalidad es fundamentalmente relativo y a-valorativo. Relativo, en la medida en que el propio Weber afirma que los fines mentados de la acción varían según las épocas y los lugares. Así, lo que hoy parece racional, mañana puede no serlo tanto. Es posible hablar, a partir de criterios no hermenéuticos, conforme a valores o razones, de la irracionalidad de la razón. De ahí que Weber afirme que:

hay, por ejemplo, racionalizaciones de la contemplación mística (. . .), como las hay de la economía, de la técnica, del trabajo científico, de la educación, de la guerra, de la justicia y de la administración. Además, cada una de estas esferas puede ser racionalizada desde distintos puntos de vista, y lo que de desde uno se consideraba racional parece irracional desde otro. Procesos de racionalización, pues, se han realizado en todas partes y en todas las esferas de la vida.¹⁴

Sin embargo, de acuerdo al mismo concepto de racionalidad, no es posible consignarle valores intrínsecos al mismo. En este sentido, cuan-

¹⁴ Max Weber, *Die Protestantische Etik*, Herausgegeben von Johannes Winkelmann, Tübingen, Ed. J.C.B. Mohr, 1972, p. 20.

do Weber habla de la racionalidad occidental, lo hace sin pronunciarse a favor de ella; simplemente describe los medios a través de los cuales el Occidente logra los fines por él presupuestos. Weber ha sido, no obstante, criticado porque es acrítico frente a la descripción que hace del sistema social occidental.

Aquí se abre la puerta a una muy larga discusión sobre la posibilidad de un discurso a-valorativo, eminentemente científico en las ciencias sociales. Weber cree profundamente en la neutralidad de su teoría. Sin embargo, cuando lo leemos en sus textos polémicos, de difusión, periodísticos, encontramos al político, aun cuando sea, como él mismo afirma, el político de coyuntura. Así, en sus escritos políticos vemos frecuentes tomas de posiciones valorativas, señaladamente pasionales, en contra de la burocracia en general y, en particular, de la prusiana.

La racionalidad en Weber no tiene su fin, de ninguna manera, en sí misma. Algo es racional en tanto es aplicable. Ahora bien, Weber concreta gran parte de sus esfuerzos en descubrir lo específicamente racional en Occidente. El descubre, antes que nada, que la racionalidad occidental tiene fundamentos en la sistematización que hace de sus instrumentos. Así, sin poder afirmar la superioridad objetiva de la música occidental sobre la oriental, Weber constata que en Occidente la música es racional; está sistematizada, metodizada. Es en Occidente donde se conforma una escritura musical y, con ello, una técnica de la misma. De ahí que sólo en Occidente sea posible lograr la complejidad de una orquestación sinfónica. Lo mismo sucede en las matemáticas y la medicina, en la ingeniería y la educación. La posibilidad de crear teorías en general depende, en gran medida, para Weber, de su capacidad de sistematización.

La sistematización racional da pauta a lo científico. Weber afirma que “solamente en Occidente existe la ciencia en el estudio de desarrollo que hoy reconocemos como válido”.¹⁵ Temas científicos, como la astronomía y la química, que conocen investigaciones sistemáticas, con laboratorios y escuelas modernas, con libros y difusión, sólo se han dado en Occidente. Así como en la teoría del Estado y del Derecho, en la pintura sucede lo mismo: academias, descubrimientos de utilización metódica de colores, líneas y perspectivas, sólo se han conocido en Occidente. Prensa y diarios, literatura como investigación y experimentación del lenguaje, son también producto de Occidente. El secreto está en la racionalidad, en el actuar occidental de acuerdo a fines.

En el sistema social sucede necesariamente lo mismo. La economía capitalista es para Weber “aquella economía que florece de la expecta-

¹⁵ Weber, *Op. Cit.*, p. 9.

tiva de ganancia a través de las posibilidades de *cambio*".¹⁶ Bajo esta definición actúa conforme al capitalismo quien a través del intercambio de mercancías (fuerza de trabajo inclusive) espera ganar poder de cambio, dinero. De ahí que la sistematización de la vida económica y cotidiana en el capitalismo esté dominada por dos elementos: primero, por la expectativa; segundo, por la ganancia. La expectativa presupone necesariamente la posibilidad de manejo de los medios que intervienen en la acción, esto es, la calculabilidad. Es calculable, a su vez, aquello que se maneja con datos previsibles. Es por eso que Weber le da tanta importancia a la homogeneidad de los elementos que participan en la vida capitalista.

Sin homogeneidad en los criterios no hay previsibilidad en las acciones individuales.

La posibilidad de cálculo debe darse a todos los niveles. En lo económico, a través de la continuidad del valor en las mercancías en el mercado, así como en los precios de materias primas y en los salarios de la fuerza de trabajo. Sin ello es prácticamente imposible pensar en la producción para la ganancia (un ejemplo palpable lo encontraremos en el desajuste de los precios en épocas de muy elevadas tasas de inflación). Quien no tiene certeza en el precio de la materia prima, ni en el de la mano de obra, ni en el precio del producto final en el mercado, sea empresario privado o titular de una empresa paraestatal, no puede fijar costos, ni prever ganancias, ni —en definitiva— actuar de acuerdo a fines. Desde luego que las relaciones "dinerarias" conforman una precondición de la racionalización de la producción. Sin un símbolo que represente al valor de una manera abstracta, es imposible el cálculo económico y, por tanto, la ganancia racional-capitalista.

En el terreno ideológico, la calculabilidad y racionalidad también ocupan un espacio importante. Así, Weber hace una revisión exhaustiva de las religiones y demuestra que la judaica, la católica y, sobre todo, la protestante, poseen un alto grado de racionalidad; esto es, de falta de magia y, por tanto, de formal generalización de conductas. En esta ocasión evitaré extenderme más sobre la influencia del protestantismo y, en especial, del calvinismo en la conformación del "espíritu del capitalismo", ascético y preciso, tal y como lo relata Weber. Solamente indicaré que la traducción de *vocatio* por *Beruf* (en inglés *calling*), representa el cambio hacia la vocación entendida como un llamado divino hacia el encuentro de Dios a través del trabajo; conforma en Weber una ética que, donada al desarrollo económico existente en Europa, da por resultado el capitalismo.

¹⁶ Weber, *Op. Cit.*, p. 13.

En efecto, el protestantismo ascético propicia disciplina, espacio, ahorro y acumulación. No es casual que haya sido justamente en los países protestantes en donde floreciera el capitalismo. España tuvo oro y capital, pero no lo invirtió en una industria racional que reprodujera al capital.

Otra condición para la obtención de racionalidad, de calculabilidad en el sistema capitalista, es la homogeneidad de las normas sociales. Sin la calculabilidad jurídica no puede haber calculabilidad económica; ambas son independientes, pero complementarias. La gran herencia que Occidente recibe del derecho romano, consiste justamente en lo formal del mismo, en lo calculable.

Pero este derecho formalista es calculable. En China puede ocurrir que un hombre venda a otro una casa y, pasado un tiempo, vuelva a él y le exija la devolución, porque entre tanto se ha empobrecido. Cuando el comprador, en el Derecho chino, desatendía el mandamiento antiguo de la ayuda al prójimo, los espíritus se indignaron; por lo cual el vendedor empobrecido volvía de nuevo a la casa ocupándola como arrendatario forzoso, sin pago de alquiler alguno. Con un Derecho de este modo estructurado apenas podía trabajar el capitalismo; lo que éste necesita es un Derecho que pueda calcularse como una máquina; los puntos de vista rituales y mágicos no desempeñan papel alguno.¹⁷

Así, para Weber, el Estado racional es el único terreno sobre el cual puede prosperar el capitalismo moderno.¹⁸ Ese Estado se fundamenta en la calculabilidad del Derecho. Ahora bien, la calculabilidad del Derecho se da a través de su formalización; esto es, a través de su generalización. Esta generalización es posible, únicamente, a su vez, gracias a la burocracia.

“El Derecho racional del Estado moderno en Occidente, según el cual el elemento decisivo es la burocracia profesional, procede del Derecho romano en el aspecto formal, aunque no en el contenido.” Y más adelante afirma: “El Derecho racional (se formula)* en interés de los funcionarios, que deseaban poseer un Derecho sistematizado, perfectamente establecido y, por consiguiente, más fácil de aprender”.¹⁹

La calculabilidad en el Derecho, en la economía, en lo ideológico, es

* Aclaración del autor.

¹⁷ Max Weber, *Historia Económica General*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 288.

¹⁸ Weber, *Op. Cit.*, p. 285.

¹⁹ Weber, *Op. Cit.*, p. 286.

aquello que permite el desarrollo capitalista, la ciencia occidental, la cultura contemporánea. Resumiendo: para Weber,

lo que en definitiva creó el capitalismo fue la empresa duradera y racional; la contabilidad racional, la técnica racional, el Derecho racional; a todo esto había de añadir la ideología racional, la racionalización de la vida, la ética racional en la economía.²⁰

El desarrollo racional capitalista ha permitido que la sociedad occidental haga mejor que ninguna otra aquello que ha querido hacer. Recordemos que no se habla aquí de fines últimos, sino de medios. Los fines pueden ser o no cuestionados a partir de valores. Pero una vez establecidos, lo que a Weber le interesa es saber cómo se pretenden cumplir: estudia la racionalidad del actuar para lograr los fines preestablecidos. A este nivel, Weber considera que la sociedad occidental, como tal, en su conjunto, ha utilizado el medio más adecuado posible para lograr sus fines: la burocracia. “La razón decisiva que explica el proceso de la organización burocrática ha sido siempre su superioridad técnica sobre cualquier otra organización.”²¹

Habrá que decir que Weber señala a la burocracia moderna, a la tramitación “rápida, precisa, unívoca y continua”,²² como una exigencia de la economía capitalista moderna.²³ Los medios de comunicación específicamente modernos —ferrocarriles, telégrafos, carreteras, etcétera— han promovido a la burocracia. La costumbre social de una paz absoluta (policía) a nivel interno y una seguridad total a nivel internacional (ejército) han derivado también un aumento en el sistema burocrático.²⁴

Pero sobre todo existe un elemento que denota la complejidad del desarrollo del Estado contemporáneo y reclama a la burocracia: la cada día mayor división del trabajo. Dentro del Estado moderno cooperan con la burocratización, afirma Weber, “las crecientes exigencias administrativas motivadas por la compilación cada vez mayor de la cultura”²⁵

La burocratización ofrece el óptimo de posibilidades para la realización del principio de división del trabajo en la administración, sea pú-

²⁰ Weber, *Op. Cit.*, p. 298.

²¹ Max Weber, *Economía y sociedad*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 730.

²² Weber, *Op. Cit.*, p. 731.

²³ Weber, *Op. cit.*, p. 731.

²⁴ Weber, *Op. cit.*, p. 730.

²⁵ Weber, *Op. cit.*, p. 725.

blica o privada, según puntos de vista *objetivos*, según “arreglos previsibles”:²⁶ es decir, sin fueros especiales, sin excepción de personas, con exclusión “del amor y del odio y de todos los elementos racionales” que impiden el cálculo. La decisión administrativa debe ser tan calculable y previsible como la economía o la ciencia.

Así,

un mecanismo burocrático perfectamente desarrollado actúa con relación a las demás organizaciones de la misma forma que una máquina con relación a los métodos no mecánicos de fabricación. La precisión, la rapidez, la univocidad, la oficialidad, la continuidad, la discreción, la uniformidad, la rigurosa subordinación, el ahorro de fricciones y de costas objetivas y personales son infinitamente mayores en una administración severamente burocrática, y especialmente monocrática, servida por funcionarios especializados, que en todas las demás organizaciones²⁷

del tipo que fueren.

La creciente burocratización no es, pues, objetivamente hablando, ni buena ni mal; es simplemente indispensable en el desarrollo nacional del capital.

No me detendré en las características de la burocracia. El nombramiento según aptitudes, la jerarquía, el estipendio o sueldo, etcétera, son muy similares en Max Weber y Hegel.

Como se observa, tanto para Weber como para Hegel la burocracia conforma un instrumento esencial en la vida del capitalismo. En ambos, la burocracia es racional e indispensable para la sociedad. Hegel es fundamentalmente realista en la descripción, necesidad y desarrollo de la misma. Sin embargo, al deducirla de la idea, se presta a las justas críticas de Marx. Weber, por su parte, refundamenta teóricamente a la burocracia ya no a partir de lo metafísico, sino de la propia racionalidad necesaria del sistema capitalista; aún más, de todo sistema que quiera actuar de acuerdo a fines.

De ahí que Weber prevea el desarrollo de la burocracia tanto en lo privado como en lo público. Por su parte, Hegel logra proponer a la burocracia como clase universal porque ésta pondría en obra el Derecho, que a su vez objetivaba los logros libertarios e igualitarios de la humanidad. Cuando Marx critica el Derecho burgués como clasista, golpea también los fundamentos “universales” de la burocracia. Weber crea un

²⁶ Weber, *Op. cit.*, p. 732.

²⁷ Weber, *Op. cit.*, p. 730.

modelo teórico a partir del cual, de existir el sistema social, deben cumplirse necesariamente ciertas condiciones. Si se quiere recapitalización del capital, si se quiere ganancia, entonces se precisa burocracia.

La revaloración necesaria para la reinversión se da, así, con toda independencia del nombre del sistema. De ahí que el tipo weberiano sea capaz de estudiar el socialismo con los mismos medios con los que analiza el capitalismo. Weber, en este sentido, se convierte en el primer crítico de la supuesta liberalización del individuo en el socialismo realmente existente.

El socialismo, tal como lo concibe Weber, no consiste sino en la exacerbación de la burocratización. Aquí Weber es muy claro. Si la burocratización implica homogeneidad en el Derecho y la economía, también lo implica en la ideología, en la vida cotidiana, en los gustos y percepciones, en la cultura y el consumo. Esto implica la des-individualización del mundo. En términos igualmente espeluznantes, Herbert Marcuse, 50 años después, denota esta realidad con el nombre de “unidimensionalidad humana”. Es necesario anotar que si bien Weber describe la racionalidad de la burocracia, en el fondo, sin duda alguna, la detesta y, en ese sentido, critica tanto al socialismo realmente existente como a la burocracia prusiana.

Pero deberá tenerse cuidado en diferenciar una crítica weberiana al socialismo, como él lo vivió, de sus observaciones sobre Marx. Antes que nada, porque Weber sabe perfectamente bien la enorme distancia que separa al socialismo burocrático de la concepción originaria de socialismo en Marx. Weber es agnóstico y escéptico frente a la concepción de un fin en la historia. De ahí que no considere científica la proposición de Marx, según la cual el socialismo libertario sería la transformación ineludible del capitalismo.

De hecho —ya se afirmó anteriormente— Marx falló en sus predicciones sobre la inevitable revolución socialista en Inglaterra. Por el contrario, la revolución se presentó en Rusia, en un país eminentemente atrasado, donde no existía el desarrollo tecnológico, científico e industrial que pudiera liberar al individuo a través de una economía planificada en términos marxistas, con sus fines y medios propios: racional, ya no en el sentido de lograr las ganancias mayores con las menores inversiones posibles. La nueva planificación racional consistiría en elegir las necesidades objetivas, producir para satisfacerlas y evitar esta miserable carrera de la producción por la producción, por la ganancia. Evitando la competencia propiciada por la defensa de la propiedad privada, se lograría la verdadera riqueza: el tiempo libre.

La URSS, sin embargo, no quería tiempo libre: necesitaba alimentos, industria, vivienda, medicinas, escuelas. La posibilidad de ser libres re-

quiere de la posibilidad de ser. De ahí que fuese indispensable abandonar la entonces, para esos parámetros, irrealizable concepción original de Marx y aceptar que antes que nada había que acumular. Producción fue el *leit motiv* de la época.

Lenin afirmó, algunos meses después de Octubre, que luego de la revolución valía más un técnico que veinte revolucionarios.

Pero la creación de infraestructura que permitiera el paso al verdadero socialismo de Marx implicaba racionalización de los medios de producción, actuar de acuerdo a fines y, por tanto, burocratización, exactamente en los términos planteados por Weber. La URSS debía ser occidentalizada en su racionalización si quería, después, lograr el socialismo. El enorme desarrollo técnico, científico, social y económico que ha tenido la URSS, ha sido un proceso exactamente paralelo al desarrollo de su ahora enorme burocracia.

Hasta donde alcanza a prever Weber, el proceso de burocratización no se detendrá en el mundo, al menos mientras no se detenga la racionalidad occidental. El, se ha dicho, es un escéptico. Sin embargo, en sus escritos políticos encontramos algunos paliativos frente a la burocracia. La única forma, no de evitar, sino de controlar a este monstruo leviatánico, está en el parlamento y el liderazgo político. El parlamento, porque de él proviene la legislación que regula a este “espíritu coagulado”, como Weber llama a la burocracia. El liderazgo político, porque de él puede venir la revitalización de este espíritu muerto. Esta forma de control sobre la burocracia, por parte del parlamento, es el camino previsible al que, en el mejor de los casos, puede aspirar el parlamentarismo burgués y por el que se lucha actualmente en los países socialistas.

Marx, por su parte, propone una solución para él posible: planificar el desarrollo hasta el punto en que éste dependa de nuestras necesidades y no que nuestras necesidades dependan del desarrollo.

Utopía quizá, pero recordemos que el propio Marx afirma que la sociedad no propone nunca tareas para cuya solución no estén ya dadas las condiciones o en vías de aparecer. En términos de Ernst Bloch, la utopía es el elixir, el principio-esperanza por el que podemos reafirmarnos como vida.